

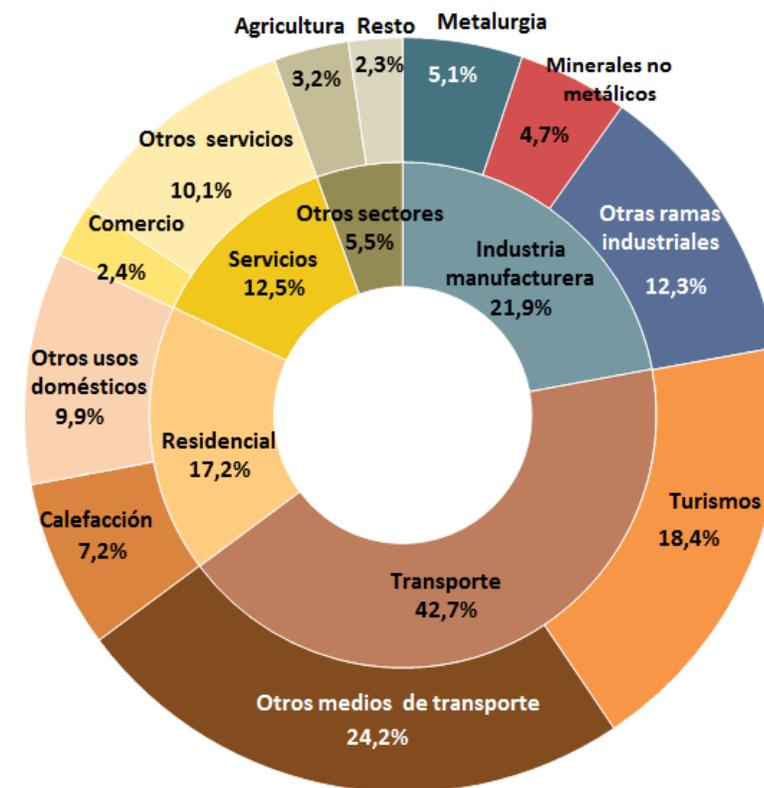
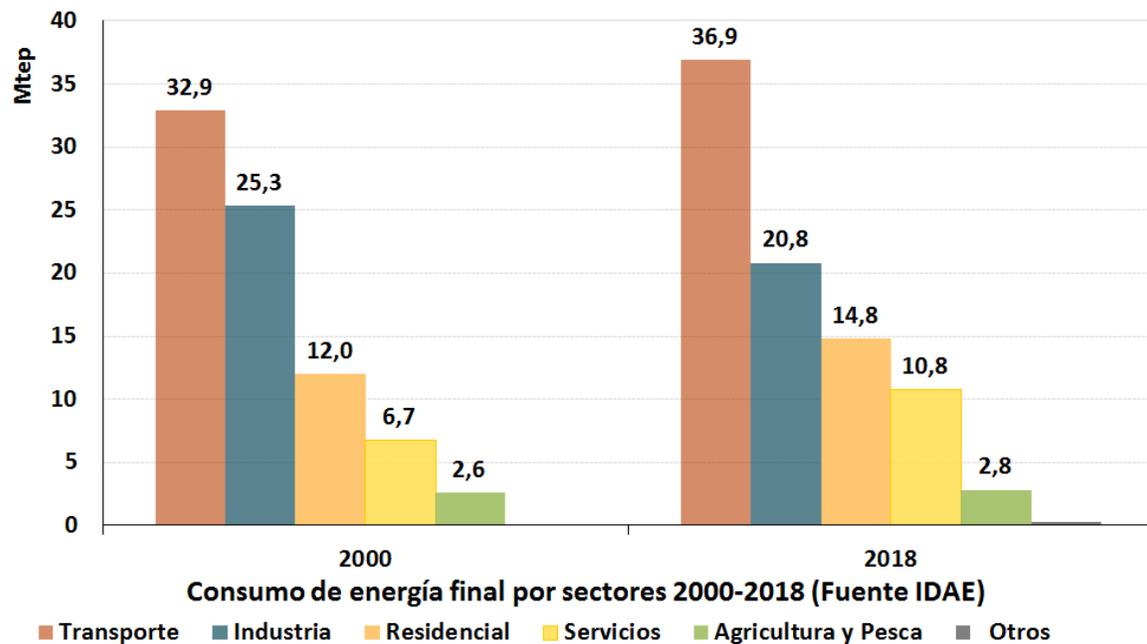


# CONAMA: La transición energética que queremos (ST-1)

**Principales novedades en la política energética y sus instrumentos clave:**

**Eficiencia Energética**

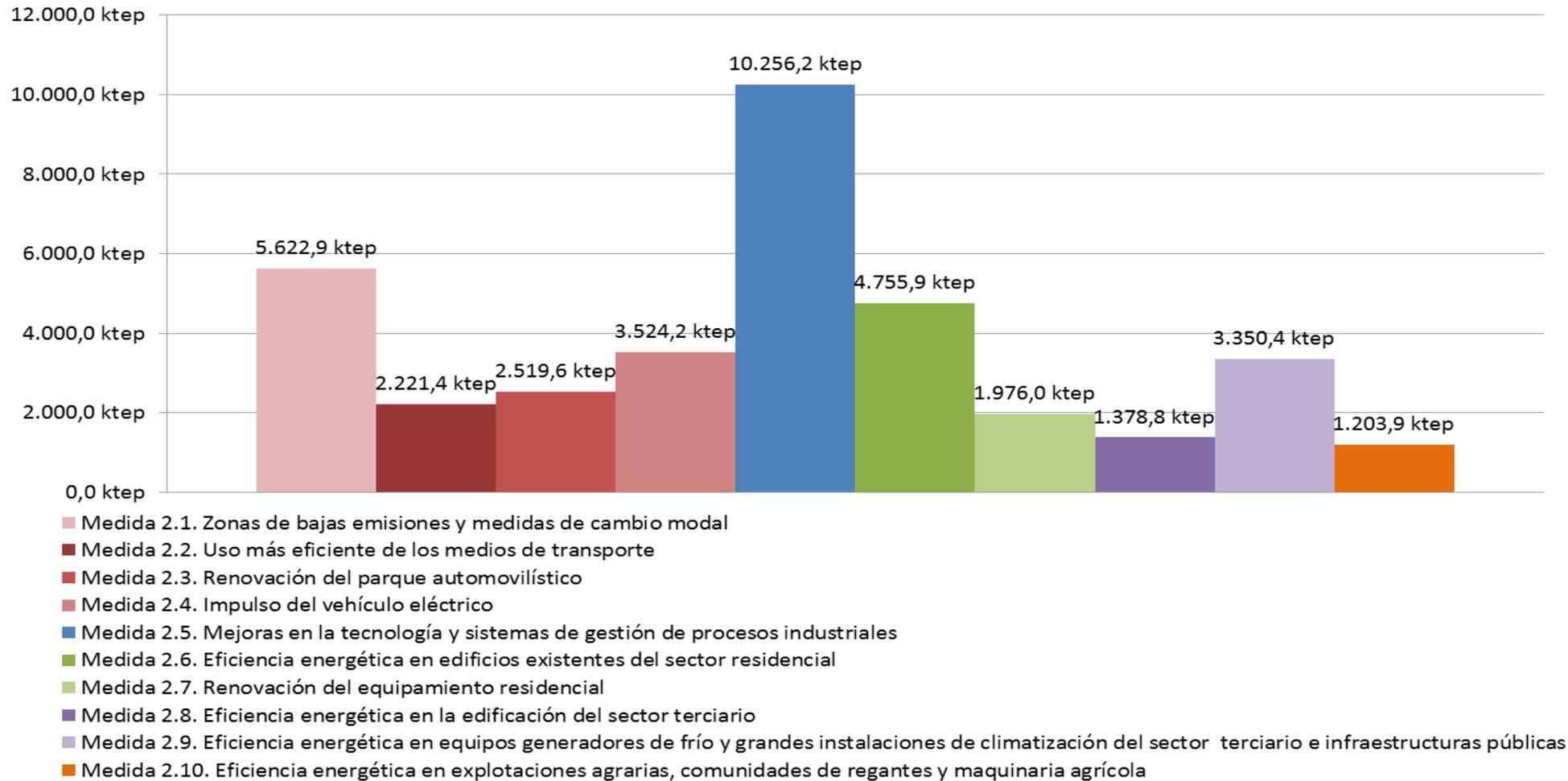
# CONSUMO DE ENERGÍA FINAL Y ESTRUCTURA SECTORIAL



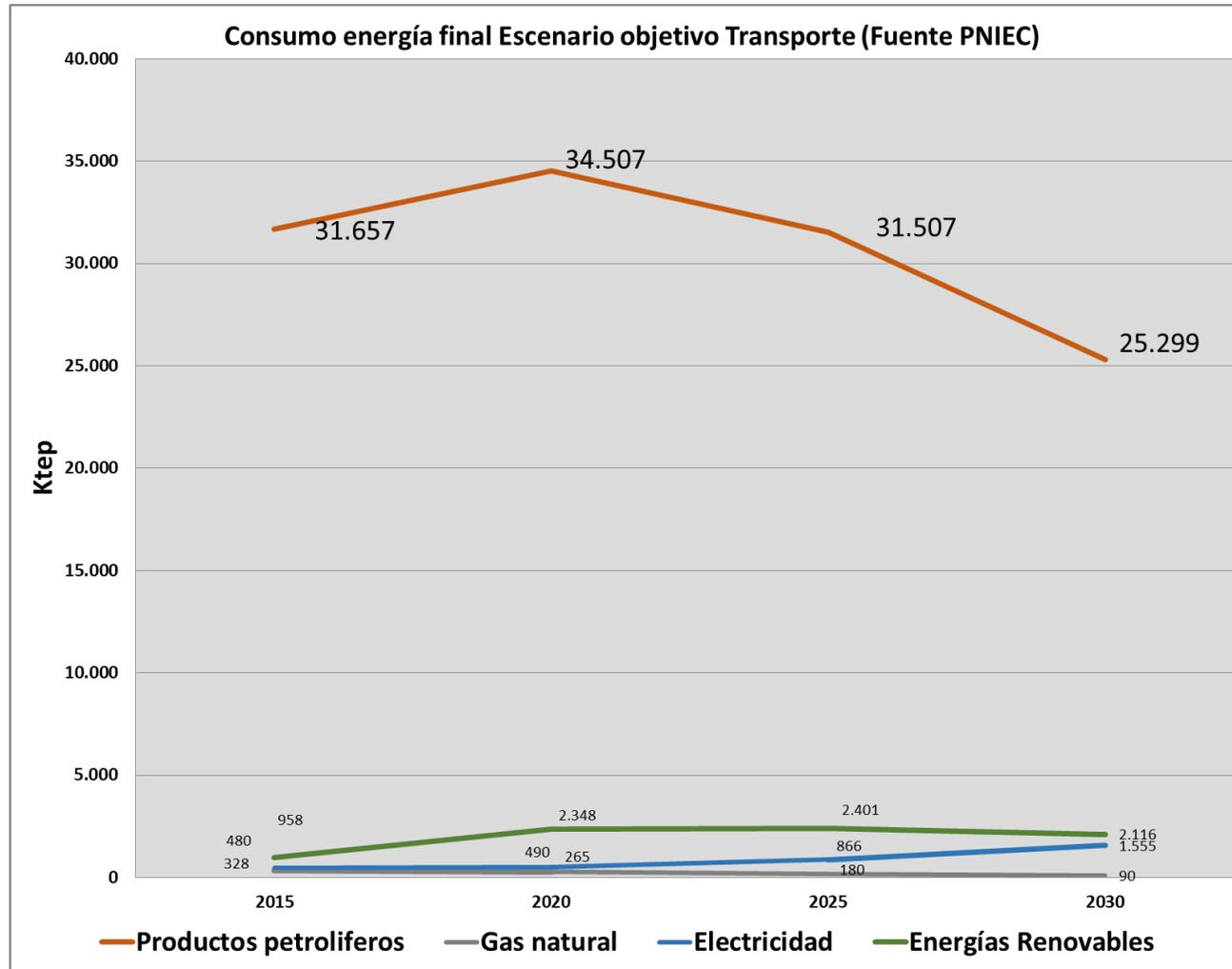
**ESTRUCTURA SECTORIAL DEL CONSUMO DE ENERGÍA FINAL 2018 (Fuente: IDAE)**

# MEDIDAS DIMENSIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA PNIEC 2021-20230

Figura 3.4. Ahorro de energía final acumulada por medidas en España 2021-2030 (ktep).PNIEC



# TRANSPORTE – Objetivos PNIEC 2021-2030



# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## PRIMEROS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL PRTR

Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

LÍNEAS

PRESUPUESTO INICIAL

GESTIÓN PROPUESTA

COMPONENTE 1: MOVILIDAD ELÉCTRICA

MOVES III

400 MEUR\*

Territorializada



MOVES Singulares

Hasta 300 MEUR

Centralizada

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Real Decreto 266/2021**, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

- **Presupuesto:** 400 M€, ampliable a 800 M€
- **Criterio de reparto presupuesto:** Padrón de habitantes del INE a 1/01/2020.
- **Vigencia del programa:** Hasta 31/12/2023



COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto MOVES III (€)
01 Andalucía	71.353.165
02 Aragón	11.206.480
03 Asturias, Principado de	8.588.130
04 Balears, Illes	9.875.856
05 Canarias	18.342.808
06 Cantabria	4.913.764
07 Castilla y León	20.188.644
08 Castilla - La Mancha	17.240.773
09 Cataluña	65.587.765
10 Comunitat Valenciana	42.632.398
11 Extremadura	8.969.182
12 Galicia	22.775.753
13 Madrid, Comunidad de	57.152.998
14 Murcia, Región de	12.739.521
15 Navarra, Comunidad Foral de	5.573.749
16 País Vasco	18.718.371
17 Rioja, La	2.696.806
18 Ceuta	709.805
19 Melilla	734.032
Total	400.000.000

## Ley de cambio climático

### Artículo 14. Promoción de movilidad sin emisiones. Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética

- Adopción de **PMUs en municipios > 50.000 habitantes**, antes de 2023, incluyendo:
  - Establecimiento de zonas de **bajas** emisiones antes de 2023.
  - **Cambio modal**: medidas para facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta u otros medios de transporte activo
  - Medidas para la mejora y uso de la red de **transporte público**, su electrificación y medidas de integración multimodal.
  - Medidas para fomentar el uso de medios de **transporte eléctricos privados** y los puntos de recarga.
  - Medidas para el reparto y electrificación de última milla en el **reparto de mercancías**
  - Medidas destinadas a fomentar la **movilidad al trabajo sostenible**.

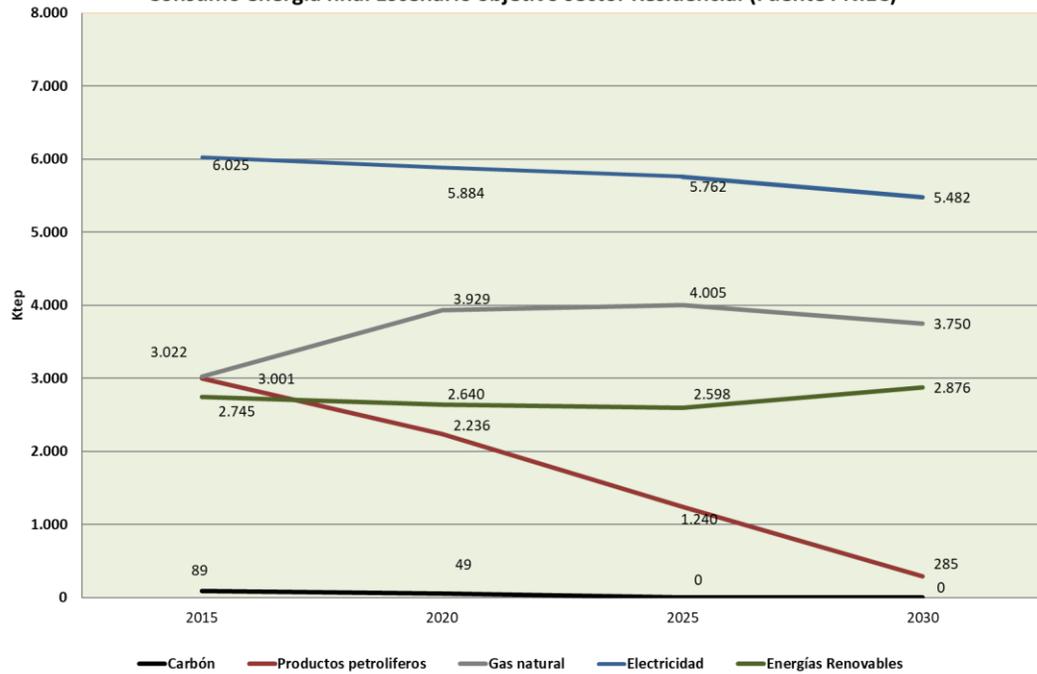
## Ley de cambio climático

### Artículo 15. Instalación de puntos de recarga eléctrica. Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética

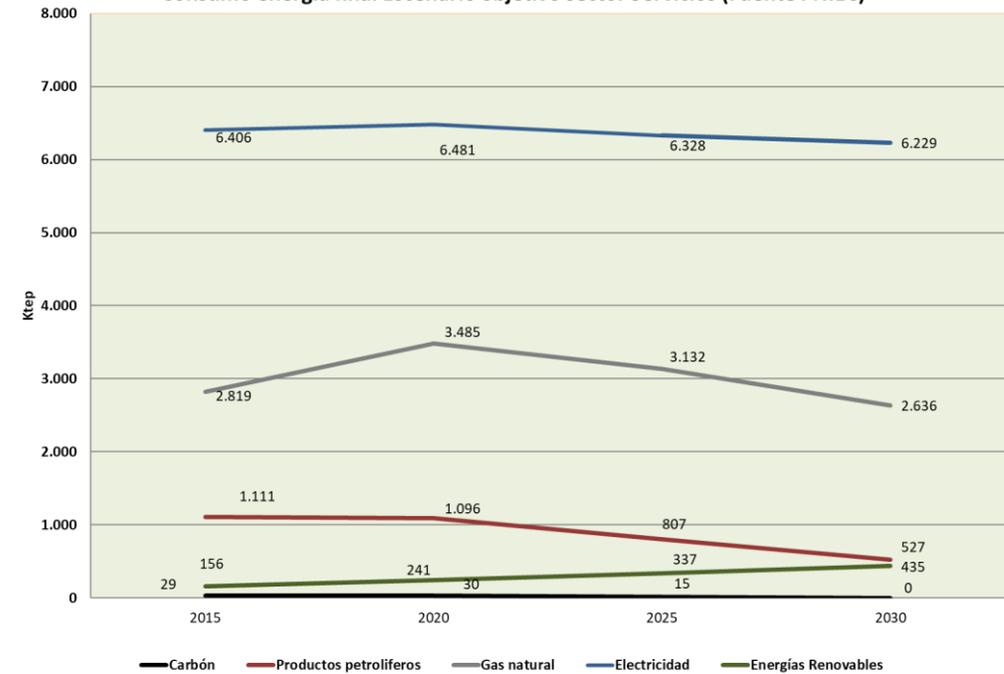
- Información pública de los PdR, a través del **Punto de Acceso Nacional** de información de tráfico (Jefatura Central de Tráfico). Antes de 1 año.
- Instalación, al menos de una **infraestructura de recarga eléctrica**, en **instalaciones de suministro de combustibles y carburantes a vehículos**:
  - volumen anual ventas  $\geq 10$  millones de litros :  $P \geq 150$  kW (21 meses)
  - volumen anual ventas  $\geq 5$  millones de litros:  $P \geq 50$  kW (27 meses)
  - nuevas o que se reformen (requiera revisión título administrativo):  $P \geq 50$  kW (desde 2021)
- Documento Básico de Ahorro de Energía del **Código Técnico de la Edificación**:
  - obligaciones de instalación de PdR en edificios de nueva construcción y en intervenciones en edificios existentes.
  - antes del 1/1/2023, todos los edificios de uso distinto al residencial privado con aparcamiento (interior o exterior adscrito)  $> 20$  plazas, deberán cumplir la exigencia relativa a las dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos que establezca el CTE.

# RESIDENCIAL Y SERVICIOS – Objetivos PNIEC 2021-2023

Consumo energía final Escenario objetivo sector Residencial (Fuente PNIEC)



Consumo energía final Escenario objetivo sector Servicios (Fuente PNIEC)



# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## PRIMEROS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL PRTR

### Componente 2: Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

#### COMPONENTE 2: MUNICIPIOS <5.000 HAB

LÍNEAS	PRESUPUESTO (2021)	GESTIÓN
PREE 5.000	50 + 50 MEUR	Territorializada
DUS 5.000	75 + 75 MEUR	Centralizada
PROYECTOS SINGULARES	100 MEUR	Centralizada

# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## Componente 2: Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

**Real Decreto 737/2020**, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE)

- **Presupuesto:** 300 M€, ampliado a 362 M€
- **Criterio de reparto presupuesto:** Primeras viviendas INE .
- **Vigencia del programa:** Hasta 31/06/2021



PREE	Presupuesto €
Andalucía.	51.216.000,00
Cataluña.	48.855.000,00
Madrid.	40.965.000,00
C. Valenciana.	32.961.000,00
Galicia.	17.571.000,00
Castilla y León.	17.220.000,00
País Vasco.	14.748.000,00
Canarias.	13.104.000,00
Castilla-La Mancha.	13.065.000,00
Aragón.	8.940.000,00
Murcia.	8.550.000,00
Asturias.	7.596.000,00
Baleares.	7.128.000,00
Extremadura.	7.050.000,00
Navarra.	4.125.000,00
Cantabria.	3.927.000,00
Rioja.	2.157.000,00
Ceuta.	414.000,00
Melilla.	408.000,00
<b>Total.</b>	<b>300.000.000,00</b>

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Componente 11: Modernización de las AAPP**

**1.070**

## Ley de Cambio Climático

Disposición adicional novena. Plan de reducción de consumo energético en la Administración General del Estado  
Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética

En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente ley, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) presentará un plan con el objetivo de que centros consumidores de energía, pertenecientes a la Administración General del Estado, reduzcan su consumo de energía en el año 2030, en consonancia con la «Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España» y el «Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030», mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética.